Sello 4.º 40 mrs. — Año de 1820.

hecho en esta villa en las anotaciones correspon-
pa. q. le propongan p. certificacion p. el presen-
de q. la Direccion Gen. te como tambien q. los Juro
parezca mas confo. q. han subsistido en esta hav
sirviendo dho. Emp. conducta.
terados acordaron: de la orden del Sr. Intend.te en
mas Personas de expediente de abastos q. le se remi-
pleo q. el referi. cion de Su Sria. al remate del
las otras dos Person. en q. previene queden en
à la Superioridad.
Se vio el oficio q. todos los demas articulos Subas-
dirije D. tomas A. uvo postor y sus Mds. acor-
enda al Sr. Pre. Tia q. le haga saber al Abastece-
dho. Encom.da Aguard.te y al pp. p. medio
de mil ochocientos
daron se con. chuyo este avisado q. firmaran
año luego q. l. saber. doy fee =
à esta villa p.
pagó la Encom.
y ocho segun la
despues se comu.
Encomienda en
pa. q. asi como el
venga à prorrata à ra à diez y siete de Marzo de
ma el Arrendador. Estando junto en virtud de citacion

Juan Pasq.l
Patricio Martin Gonzalez
Juan Garcia y Vazquez
Ante mi =
Juan Galiano